

QUILMES, 2 AGO 2012

VISTO el Expediente N° 827-0634/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 850/12 el Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), otorga y dispone transferir a esta Casa de Altos Estudios la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 114.946,00).

Que mediante Resolución 1894/12 el Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) rectifica los alcances de la Resolución N° 850/12.

Que en consecuencia la transferencia total realizada a favor de la Universidad fue de PESOS CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS SEIS CON 00/100 (\$ 108.706,00).

Que dicha transferencia se efectúa a los fines de atender los gastos corrientes correspondientes al segundo año de ejecución de los Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP) 2010-2012, según consta en la nómina que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Que asimismo se designa a la Universidad Nacional de Quilmes como "Administrador de fondos" de los subsidios, correspondiendo por tal tarea la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 4.181,00), incluidos en el monto total antes mencionado.

Que según consta en los Recibos 1574/2012 y 1575/2012, glosados a fs. 76, los fondos señalados han ingresado a la Universidad.

Que se ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria, conforme surge de fs. 77.

Que a través de los Expedientes N° 827-0968/12, N° 827-0969/12, 827-0970/12, N° 827-0971/12, N° 827-0972/12, N° 827-0973/12 se administran los fondos de los subsidios otorgados por el CONICET a los Proyectos de Investigación Plurianual (PIP) 2010-2012 a cargo de los investigadores: Dr. Juan José Chiesa, Dr. Mario Ermácora, Dr. Sebastián Fernandez Alberti, Dra. Juliana Palma, Dra. Eder Romero y Dr. Luis Rossi respectivamente.



00668

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11 y su modificatoria se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

### RESUELVE:

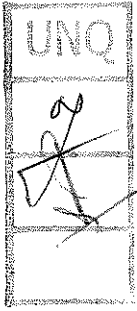
ARTICULO 1º: Reconocer el ingreso de fondos por la suma de PESOS CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS SEIS CON 00/100 (\$ 108.706,00) provenientes Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), según lo establecido en la Resoluciones N° 850/12 y 1894/12 del citado organismo, con el fin de atender gastos corrientes, correspondientes al segundo año de ejecución de los Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP) 2010-2012 y en concepto de compensación por la administración de los mismos, tal como se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Facultar a los Investigadores a cargo de los subsidios PIP 2010-2012 a ejecutar la suma de PESOS CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 (\$ 104.525,00) para atender gastos corrientes de sus proyectos de investigación, dejando constancia que del monto total desembolsado por el CONICET, corresponde a la Universidad Nacional de Quilmes, Secretaría de Investigación y Transferencia, como compensación por la administración de los subsidios, la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 4.181,00), según se detalla en el Anexo de la presente.

ARTICULO 3º: El monto autorizado en la presente Resolución para atender gastos corrientes de los subsidios PIP 2010-2012 deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Fuente 14, Programa 07.08.00.05, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: El monto autorizado en la presente Resolución en concepto de compensación por la administración de los subsidios PIP 2010-2012 deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Fuente 14,





Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Programa 07.07.00.05, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00668

Mg. Alfredo Afonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

**ANEXO**

Nº PIP	DIRECTOR	GASTOS CORRIENTES DESEMBOLSO	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	TOTAL DESEMBOLSADO
1220090100634	CHIESA, Juan José	\$ 10.500,00	\$ 420,00	\$ 10.920,00
1220090100044	ERMACORA, Mario	\$ 50.000,00	\$ 2.000,00	\$ 52.000,00
1220090100341	FERNANDEZ ALBERTI, Sebastián	\$ 6.000,00	\$ 240,00	\$ 6.240,00
1220090100602	PALMA, Juliana	\$ 5.625,00	\$ 225,00	\$ 5.850,00
1220090100893	ROMERO, Eder	\$ 33.650,00	\$ 1.346,00	\$ 34.996,00
1220090100119	ROSSI, Luis	\$ 4.750,00	\$ 190,00	\$ 4.940,00
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 104.525,00</b>	<b>\$ 4.181,00</b>	<b>\$ 108.706,00</b>

ANEXO RESOLUCIÓN (R) Nº:

00668

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Roberto Eduardo Sigones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes